

PROCESO No. INT-SCC-007-2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE GUACA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PLAZO DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día veintisiete (27) de diciembre de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que **VDC PROYECTOS S.A.S**, identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA , identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga, es un proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

Nº	NOMBRE DEL PROONENTE	FOLIOS
1	VDC PROYECTOS S.A.S	8

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1. En la evaluación de la oferta, el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

ITEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROONENTE	400
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	500
3	APOYO AL PERSONAL PROFESIONAL	100
PUNTAJE TOTAL		1000

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROONENTE (PUNTAJE MAXIMO 400 PUNTOS)

No	NOMBRE DEL PROONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

1	VDC PROYECTOS S.A.S	Acreditar experiencia específica en mínimo uno (1) y máximo (5) contratos en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda a interventoría de proyectos de “CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS Y/O PLACA HUELLAS Y/O CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”	NO PRESENTA	0 PUNTOS
---	---------------------	--	-------------	----------

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL	FOLIOS	PUNTAJE										
1	VDC PROYECTOS S.A.S	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS</th> </tr> <tr> <th>SMMLV</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor al 100,01%</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Entre el 50,01% y el 100,00%</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>igual al 50,00%</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS		SMMLV	PUNTAJE	Mayor al 100,01%	200	Entre el 50,01% y el 100,00%	100	igual al 50,00%	50	NO CUMPLE	0 PUNTOS
VALOR ACREDITADO DE LOS CONTRATOS														
SMMLV	PUNTAJE													
Mayor al 100,01%	200													
Entre el 50,01% y el 100,00%	100													
igual al 50,00%	50													

EVALUACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

EQUIPO PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO	PUNTAJE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	300
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	200

1. UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CRITERIO	FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (300 PUNTOS)
Formación académica		
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORÍA DE OBRAS	CUMPLE SOBRE No. 1 FOLIOS 83 – 86	150
EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA		
AÑOS	PUNTAJE	
Mayor a 12 años	150	
Entre 8 y 12 años	100	
Igual a 8 años	50	

2. UN (1) RESIDENTE DE INTERVENTORIA

	CRITERIO	FOLIOS	PUNTAJE MÁXIMO (200)



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

VDC PROYECTOS S.A.S	Formación Académica		CUMPLE SOBRE No. 1 FOLIOS 94	PUNTOS) 100		
	INGENIERO CIVIL					
	Experiencia profesional.		CUMPLE SOBRE No. 1 FOLIOS 97	50		
	EXPERIENCIA ACREDITADA A PARTIR DE LA CERTIFICACIÓN COPNIA Y/O ENTIDAD CORRESPONDIENTE					
	AÑOS	PUNTAJE				
	Mayor a 10 años	100				
	Entre 5 y 9 años	50				
	Igual a 5 años	25				

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS							
No	NOMBRE DEL PROONENTE	PROPONENTE NACIONAL					PUNTAJE (100PUNTOS)
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50 %	50%≥x>0 %	X=0% %	
		BIENES	50	35	30	0	
1	VDC PROYECTOS S.A.S	SERVICIOS	50	40	30	0	100 PUNTOS
		FOLIOS 8					

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	TOTAL
1	VDC PROYECTOS S.A.S	700 PUNTOS	100 PUNTOS	800 PUNTOS

Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **VDC PROYECTOS S.A.S**, identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA , identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga, la cual presentó oferta por la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE**



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander

(\$204.838.270,00)

El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia, es la presentada por **VDC PROYECTOS S.A.S.**, identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA , identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga.

Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

1.4 Recomendar adjudicar el presente proceso a **VDC PROYECTOS S.A.S.**, identificada con Nit No. 901.650.044-0 con representante Legal MAUSA JEREYKA SANTOS PARRA , identificada con CC. No. 1.098.816.275 de Bucaramanga.

1.5 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

1.6 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2025.

 LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	 KAREN SULEY DIAZ CARDENAS Directora de Planeación FINVERPAZ	 ABDEL PAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Jurídico FINVERPAZ	 EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ
---	---	--	---



ventanillaunica@finverpaz.org.co

Calle 12 No 13-19, Edf. Numa Oficina 206
Ocaña - Norte de Santander